



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”.



**OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES – OPMI
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE**

INFORME N° 003 –2021 -MDM-OPMI

A : ING. RODOLFO SANDOVAL SANTAMARIA
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

C.C. : JOHANS FIGUEROA VALDIVIEZO
Subgerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

DE : JOHNN WILIAM SANTAMARIA MURO
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones-OPMI de la Municipalidad de Mórrope

ASUNTO : SOLICITO PUBLICACION DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION POR FUNCIONES PARA EL PMI 2022-2024.

REFERENCIA: DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES-RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 001-2019-EF/63.01.

FECHA : 22 de Enero del 2021



Por el presente me dirijo a usted, para expresarle mi saludo cordial y a la vez informarle que, de acuerdo al **párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias.** Dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Local tiene competencias. Asimismo, se señala que los criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN. Los criterios de priorización de los Gobiernos Locales, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 13.7 del referido artículo, **los criterios de priorización son aprobados por el Órgano Resolutivo y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones; y se deben presentar con fecha máximo 25 de Enero del año 2021.**

Ante ello, solicité a usted su aprobación y derive al área correspondiente para su publicación, una vez aprobado y publicado, deberá ser devuelto a este despacho para proseguir con la Elaboración de la Cartera de Inversiones para la consolidación definitiva del PMI 2022-2024

Es todo cuanto tengo que informar, para su conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,

Ing. Bacp. John William Santamaria Muro
Jefe de la oficina de Programación Multianual de Inversiones-OPMI



ADJUNTO: CRITERIOS DE PRIORIZACION MDM.

**SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES-OPMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE



**“CRITERIOS DE PRIORIZACION POR
FUNCIONES PARA LA PROGRAMACION
MULTIANUAL DE INVERSIONES PMI 2022-2024
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE”**

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
POR FUNCIONES PARA LA
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL
DE INVERSIONES
PMI 2022-2024 DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE**



**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN POR FUNCIONES PARA LA
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES, PMI 2022-2024 DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE**

I. ANTECEDENTES

En concordancia con el párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Regional o Gobierno Local tiene competencias.

Así mismo, los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 13.7 del referido artículo, son aprobados por el Órgano Resolutivo y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N°06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

En adición, el párrafo 13.2 del mismo artículo establece que los criterios de priorización sectoriales son aplicados por los tres niveles de gobierno, el cual se realizará en la priorización de las inversiones que serán programados en la Cartera de Inversiones 2022 - 2024.

Las funciones que serán priorizadas corresponden a las identificadas previamente en el Diagnóstico de Brechas, las cuales son las siguientes:

- Saneamiento
- Educación
- Salud
- Transporte
- Vivienda y desarrollo Urbano
- Ambiente
- Comercio
- Agropecuaria
- Turismo
- Orden público y seguridad
- Planeamiento, gestión y reserva de contingencias
- Energía Eléctrica



II. MARCO LEGAL Y TECNICO

- DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01
- Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones.
- Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2023 de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

III. ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE FUNCIONES

En el marco de lo dispuesto por el ente rector del SINAPLAN, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados. Para implementar esa estrategia, la entidad en el desarrollo de su PEI propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora de la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.

Por tanto, la priorización por funciones se realizó en base a la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020– 2023 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, en el cual se han definido 13 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus consecuentes Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cuyo orden definido, servirá para el ordenamiento de funciones identificadas en el Diagnóstico de Brechas. En concordancia con lo indicado; el O.E.I. 07, no enmarca en las funciones priorizadas del diagnóstico de brechas.

Las funciones serán ordenadas de acuerdo al O.E.I. en el que se enmarquen. Luego, se realiza la vinculación causal entre la Acción Estratégica Institucional (AEI) y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI. Finalmente, las funciones



se priorizarán de acuerdo al orden que tengan las AEI de cada OEI; así mismo las funciones que no se enmarquen en ninguno de los objetivos estratégicos definidos en el PEI, se ordenarán al final, siendo el criterio para ordenarlos el nivel de brecha con el que cuenta en el diagnóstico realizado.

Se presentan los OEI definidos en el PEI de la Municipalidad Distrital de Mórrope:

- OEI.01:** PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS.
- OEI.02:** PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO.
- OEI.03:** MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO.
- OEI.04:** PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.
- OEI.05:** PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO
- OEI.06:** REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO
- OEI.07:** PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO.
- OEI.08:** INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO.
- OEI.09:** FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL.
- OEI.10:** CONTRIBUIR EN EL ACCESO AL MERCADO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS DEL DISTRITO.
- OEI.11:** MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN EL DISTRITO.
- OEI.12:** CONTRIBUIR CON LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO.
- OEI.13:** CONTRIBUIR CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO.

Se identificaron que un Objetivo Estratégico enmarcaba a más de una función, así mismo las acciones estratégicas han sido planteadas de forma agregada, por lo que las funciones han sido desagregadas y ordenadas basándose en lo que indica cada objetivo, así como los objetivos específicos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



PRIORIZAR		OEI			AEI			FUNCION	
	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACION	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.03	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO.	1	AEI.03.02	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO				
			2	AEI.03.01	SANEAMIENTO BASICO CON CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	1	SANEAMIENTO		
2	OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.	1	AEI.04.02	CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO		NO APLICA		
			2	AEI.04.05	SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS FOCALIZADOS EN EL DISTRITO		NO APLICA		
			3	AEI. 04.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO DEL DISTRITO		NO APLICA		
			4	AEI. 04.04	ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO URBANO EN FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO		NO APLICA		
			5	AEI.04.03	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS Y PRIORIZADOS EN BENEFICIO DEL DISTRITO	2	TRANSPORTE		
						3	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		
3	OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS	1	AEI.07.01	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DIFUNDIDOS DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLES DEL DISTRITO.		NO APLICA		



						ESUELAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA JOVENES Y NIÑOS EN EL DISTRITO				
						ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL DISTRITAL				NO APLICA
						INCORPORACION DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA OCUPACION Y USO DEL TERRITORIO	4			ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
						PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO				NO APLICA
						IMPLEMENTACION ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCION FRENTE A PELIGROS.	4			ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
						CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	4			ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
						DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.				NO APLICA
						CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL	5			PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVAS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL
						ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL				NO APLICA
						GESTION POR PROCESOS IMPLEMENTADO POR LA MUNICIPALIDAD	5			PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVAS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL
4	OEL.01					PROTECCION DE LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS				
5	OEL.09					FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL				



6	OEI.06	REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	4	AEI. 09.04	RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD		NO APLICA
			5	AEI. 09.05	INSTRUMENTOS DE GESTION ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	5	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVAS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL
			6	AEI.09.06	SERVICIO CIVIL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD		NO APLICA
			1	AEI.06.02	PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DEL DISTRITO		NO APLICA
			2	AEI.06.03	PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTAO DE MANERA OPTIMA EN EL DISTRITO.	4	
			3	AEI. 06.01	PROGRAMA DE SEGURIDA CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO.		ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
7	OEI.05	PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO	4	AEI. 06.04	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACION.		
			1	AEI.05.04	PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DEL DISTRITO		NO APLICA
			2	AEI.05.01	SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO.	6	AMBIENTE
			3	AEI.05.02	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO.	6	AMBIENTE



					ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO	6	AMBIENTE
			4	AEI.05.05	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PERMANENTE DE AREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO.		
			5	AEI.05.03			
			1	AEI.11.03	ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PUBLICO EN BENEFICIO DEL DISTRITO.		
			2	AEI.11.02	SEGURIDAD VIAL DE FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO.	2	TRANSPORTE
			3	AEI.11.04	RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO.		
			4	AEI. 11.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD VIAL DE FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO.		
			1	AEI.12.01	PROGRAMAS ORIENTADOS DE SALUD PREVENTIVO PROMOCIONAL A FAVOR DE LA POBLACION DEL DISTRITO.	7	
			2	AEI. 12.02	PROGRAMA DE SALUD ORIENTADOS A POBLACIONES VULNERABLES		SALUD
			1	AEI.10.01	PLANES DE NEGOCIOS IMPLEMENTADOS PARA EL ACCESO AL MERCADO DE PRODUCTORES AGRARIOS DEL DISTRITO.		
			2	AEI.10.02	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DESARROLLADAS EN EL DISTRITO	8	AGROPECUARIO
8	OEI.11	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN EL DISTRITO					
9	OEI.12	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO.					
10	OEI.10	CONTRIBUIR EN EL ACCESO AL MERCADO DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS DEL DISTRITO.					



11	OEI.13	CONTRIBUIR CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	1	AEI.13.02	CONVENIOS DE APOYO AL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DISTRITO	9	EDUCACION	
			2	AEI. 13.01	EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION			
12	OEI. 02	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO	1	AEI.02.01	ASISTENCIA TECNICA A NUEVOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO	10	COMERCIO	
			2	AEI.02.02	ASISTENCIA TECNICA EN LA FORMALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES EN EL DISTRITO.			
			3	AEI. 02.03	AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS QUE AGREGAN VALOR EN BENEFICIO A LOS PRODUCTOS			
			4	AEI.02.04	ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO			
13	OEI. 08	INCREMENTAR LA OFERTA TURISTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO	1	AEI. 08.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL INCREMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.	11	TURISMO	
			2	AEI.08.02	PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO IMPLEMENTANDO EN EL DISTRITO			
No enmarcado en Objetivo Estratégico Institucional								
							12	ENERGIA



Se señala que el Objetivo Estratégico Institucional N° 07 , no enmarcaba a ninguna de las funciones consideradas en el diagnóstico de brechas; así mismo se indica que la Función Energía , no se encuentra enmarcado en ninguno de los Objetivos Estratégicos Institucionales, por lo que ha sido ubicado al final del orden de funciones.

IV. CONCLUSIONES

Se concluye presentando la lista de funciones priorizadas y ordenadas según los criterios indicados en el análisis. Dicho ordenamiento definirá el orden de las inversiones a ser programadas en la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de Mórrope:

FUNCIÓN	PRIORIDAD
Saneamiento	1
Transporte	2
Vivienda y Desarrollo Urbano	3
Orden Público y Seguridad	4
Planeamiento y Gestión de Contingencia.	5
Ambiente	6
Salud	7
Agropecuario	8
Educación	9
Comercio	10
Turismo	11
Energía Eléctrica	12

